

**ACTA VALIDACIÓN  
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR  
PROCESO DE SELECCIÓN**

---

**TRABAJADOR/A SOCIAL  
PARA LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA  
ESPECIALIZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA  
JUDICIAL  
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

---

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 019-2022	7

AGOSTO 2022

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Trabajador/a Social para la línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños Y Adolescentes, regido por bases código CP 019-2022, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Prueba Técnica de Ingreso
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular

## 2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases códigos CP 019-2022, que tienen relación con:

- a) Certificado título profesional que acredite estar en posesión de título de Trabajador/a Social o Asistente Social otorgado por una Institución reconocida por el Estado.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de postulación.
- d) Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2022) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl).
- e) Certificados que acrediten experiencia laboral experiencia en materias propias del derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, con habilidades para trabajar y vincularse con infancia vulnerada en sus derechos, y trabajar en equipos multidisciplinarios. Además, se requiere experiencia y conocimiento respecto del funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos. Experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial. Con habilidades para la resolución de conflictos e intervenciones en situaciones de crisis, con capacidad de liderazgo, de trabajar en equipo y conformar equipos de trabajo de excelencia, comprometido y proactivo. El que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificados de doctorados, magister, diplomados y postítulos, postgrados y/ o capacitación en derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.
- g) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación,

<https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajarcon-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>	<b>d)</b>	<b>e)</b>	<b>f)</b>	<b>g)</b>	<b>Resultado</b>
BUSTOS MONCADA OLGA ISABEL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
CARVAJAL GAHONA FRANCISCA CAROLINA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
DONOSO ORREGO PAULINA NADIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
HIDALGO ASPEE TANIA FRANCISCA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
JIMÉNEZ URQUIETA CAROLINA DE LOS ANGELES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
LÓPEZ VALENZUELA NATALIA TRINIDAD	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
MONROY PAZ ALEJANDRA VICTORIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ORELLANA ALMAZABAL CATALINA VICTORIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
PÉREZ PÉREZ NATALIA ALEJANDRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
PIMENTEL RODOUREIRA CATALINA MAGDALENA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ROJAS MUÑOZ GONZALO RENÉ DE LOURDES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
SOLÍS INOSTROZA PAULINA DEL PILAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
TORO CASTILLO OSCAR FELIPE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
VALENZUELA PINO TAMARA VALERY	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
VALENZUELA SOTO FRANCISCA VALENTINA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
AHUMADA MÉNDEZ GABRIELA DE LOS ANGELES	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
ÁLVAREZ GUZMÁN INGRID SOLANGE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	Reprueba
ARAYA TAPIA LÍA FRANCISCA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	Reprueba
ASTUDILLO ORELLANA TANIA ANDRE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	Reprueba
BRIONES VEGA JIMENA ALEJANDRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	Reprueba
CONCHA MUÑOZ CONSTANZA ANDREA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	Reprueba
COUSIÑO VEGA NATALIA ANDREA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	Reprueba

DE LA TORRE ITURRA MELISSA ALEJANDRA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	Reprueba
ESCUTI MUÑOZ CHARLOTTE ANDREA	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	SI	SI	Reprueba
FIGUEROA ÁVALOS WENDY MARCELA	NO (1)	SI	NO (3)	SI	NO (4)	SI	NO (6)	Reprueba
GÁLVEZ PACHECO MILENA ANDREA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	Reprueba
GONZÁLEZ GÓMEZ GERY PABLA DEL PILAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	Reprueba
GONZÁLEZ MEJÍAS KARLA ALEJANDRA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	Reprueba
GROSSI TAPIA PÍA CONSTANZA	NO (1)	SI	NO (3)	SI	SI	SI	NO (6)	Reprueba
IBACACHE BERNAL JACQUELINE EDITH	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
MACHUCA CASTILLO GIOVANNA JEANNETTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	Reprueba
NANJARI BARRÍA RODRIGO EDUARDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	Reprueba
NAVARRO URTUBIA PALOMA ANDREA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	Reprueba
OLIVARES LEIVA OMAR EDUARDO	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	Reprueba
ORTEGA CORTÉS VANESSA NATALY	NO (1)	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	Reprueba
OYARZÚN PINOCHET CARLA SUSAN	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	Reprueba
PALACIOS DARROUY CAMILA FRANCISCA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	Reprueba
RAMOS SÁNCHEZ KATHERINE ANDREA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	SI	Reprueba
RÍOS ESTAY SONIA ENRIQUETA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	Reprueba
ROJAS CORTÉS FELIPE EDUARDO	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	Reprueba
ROJAS LOYOLA JOSÉ OSCAR	NO (1)	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	Reprueba
SANTIBÁÑEZ MANCILLA CONSUELO DEL PILAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	Reprueba
SCHLACK VARGAS CLAUDIA ISABEL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	Reprueba
SIGALA RUIZ MYRIAM ANDREA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	Reprueba
SOLORZA ESCUDERO ANGÉLICA MARÍA	SI	SI	NO (3)	SI	SI	NO (5)	NO (6)	Reprueba
SUÁREZ GÓMEZ EVELYN VICTORIA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	Reprueba
TOLEDO TOLEDO ANGÉLICA ANDREA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	Reprueba

TORO GUERRERO SUSANA ANDREA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	SI	Reprueba
VALDÉS DÍAZ RODRIGO ESTEBAN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	Reprueba
VALLE HEREDIA NATALY ANDREA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	Reprueba
VERDEJO VERDEJO ALEJANDRA PAOLA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	Reprueba
VILLALOBOS PESSO AMÉRICA DEL PILAR	SI	NO (2)	NO (3)	SI	SI	NO (5)	SI	Reprueba

- (1) No adjunta certificado título profesional que acredite estar en posesión de título de Trabajador/a Social o Asistente Social otorgado por una Institución reconocida por el Estado.
- (2) No se visualiza la información.
- (3) Cédula de identidad vencida y/o cédula de identidad incompleta y/o no se visualiza la información.
- (4) No adjunta certificados que acrediten experiencia laboral experiencia en materias propias del derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, con habilidades para trabajar y vincularse con infancia vulnerada en sus derechos, y trabajar en equipos multidisciplinarios. Además, se requiere experiencia y conocimiento respecto del funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos. Experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial. Con habilidades para la resolución de conflictos e intervenciones en situaciones de crisis, con capacidad de liderazgo, de trabajar en equipo y conformar equipos de trabajo de excelencia, comprometido y proactivo. El que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante.
- (5) No adjunta certificados de doctorados, magister, diplomados y postítulos, postgrados y/ o capacitación en derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.
- (6) No adjunta certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajarcon-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

N° TOTAL CANDIDATOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA
52	15	37

### 3.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 019-2022. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MAXIMO	MINIMO
<b>Estudios y cursos de formación educacional y capacitación</b>	Estudios de Especialización, Doctorados, magister, diplomados o capacitaciones, en las materias: - derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años	Doctorados y/o Magíster	8	30	15
		Posee 1 o más Diplomados con 120 horas de duración	6		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total	4		
<b>Experiencia Laboral acredita mediante certificado respectivo</b>	Experiencia trabajo en conjunto a curadores Ad Litem de NNA	Posee más de 3 años de experiencia	10		
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia.	8		
		Posee entre 1 a 2 años de experiencia	6		
	Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.	Posee más de 3 años de experiencia	8		
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia	6		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia	4		
	Experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	4		
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia específica.	2		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia específica.	1		

#### **4.- ETAPA N° 2: EVALUACIÓN CURRICULAR**

##### **Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular**

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 019-2022 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

a) Certificados que acrediten experiencia laboral experiencia en materias propias del derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, con habilidades para trabajar y vincularse con infancia vulnerada en sus derechos, y trabajar en equipos multidisciplinarios. Además, se requiere experiencia y conocimiento respecto del funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

b) Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos. será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

c) Experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial. Con habilidades para la resolución de conflictos e intervenciones en situaciones de crisis, con capacidad de liderazgo, de trabajar en equipo y conformar equipos de trabajo de excelencia, comprometido y proactivo. el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

d) Certificados de doctorados, magister, diplomados y postítulos, postgrados y/ o capacitación en derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>Doctorado/Magíster. (8)</b>	<b>Posee 1 o más Diplomados con 120 horas de duración. (6)</b>	<b>1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (4)</b>	<b>Posee más de 3 años de experiencia. (10)</b>	<b>Posee entre 2 y 3 años de experiencia. (8)</b>	<b>Posee entre 1 a 2 años de experiencia. (6)</b>	<b>Posee más de 3 años de experiencia. (8)</b>	<b>Posee entre 2 y 3 años de experiencia. (6)</b>	<b>Posee entre 1 y 2 años de experiencia. (4)</b>	<b>Posee más de 3 años de experiencia específica. (4)</b>	<b>Posee entre 2 y 3 años de experiencia específica. (2)</b>	<b>Posee entre 1 y 2 años de experiencia específica. (1)</b>	<b>Total Puntaje</b>	<b>Resultado</b>
DONOSO ORREGO PAULINA NADIA	0	6	0	10	0	0	8	0	0	4	0	0	28	Aprobado
HIDALGO ASPEE TANIA FRANCISCA	0	6	0	10	0	0	8	0	0	4	0	0	28	Aprobado
PÉREZ PÉREZ NATALIA ALEJANDRA	0	6	0	10	0	0	8	0	0	4	0	0	28	Aprobado
BUSTOS MONCADA OLGA ISABEL	0	6	0	10	0	0	0	6	0	4	0	0	26	Aprobado
VALENZUELA SOTO FRANCISCA VALENTINA	0	6	0	0	8	0	8	0	0	4	0	0	26	Aprobado
PIMENTEL RODOUREIRA CATALINA MAGDALENA	0	6	0	0	8	0	0	6	0	0	2	0	22	Aprobado
JIMÉNEZ URQUIETA CAROLINA DE LOS ANGELES	0	6	0	0	0	6	0	6	0	0	2	0	20	Aprobado
TORO CASTILLO OSCAR FELIPE	8	0	0	0	0	0	8	0	0	4	0	0	20	Aprobado
CARVAJAL GAHONA FRANCISCA CAROLINA	0	6	0	0	0	0	8	0	0	4	0	0	18	Aprobado
ROJAS MUÑOZ GONZALO RENÉ DE LOURDES	0	6	0	0	0	0	8	0	0	4	0	0	18	Aprobado
VALENZUELA PINO TAMARA VALERY	0	6	0	0	0	0	8	0	0	4	0	0	18	Aprobado
ORELLANA ALMAZABAL CATALINA VICTORIA	0	0	4	0	0	0	8	0	0	4	0	0	16	Aprobado
SOLÍS INOSTROZA PAULINA DEL PILAR	0	0	4	0	0	0	8	0	0	4	0	0	16	Aprobado
MONROY PAZ ALEJANDRA VICTORIA	0	0	4	0	0	0	0	6	0	4	0	0	14	Reprobado
LÓPEZ VALENZUELA NATALIA TRINIDAD	0	6	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	10	Reprobado

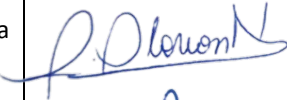
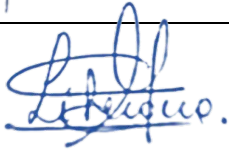



## 5.- VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/as siguientes postulantes aprobaron satisfactoriamente las etapas de Prueba técnica, Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular, indicadas en bases código CP 019-2022:

1. DONOSO ORREGO PAULINA NADIA
2. HIDALGO ASPEE TANIA FRANCISCA
3. PÉREZ PÉREZ NATALIA ALEJANDRA
4. BUSTOS MONCADA OLGA ISABEL
5. VALENZUELA SOTO FRANCISCA VALENTINA
6. PIMENTEL RODOUREIRA CATALINA MAGDALENA
7. JIMÉNEZ URQUIETA CAROLINA DE LOS ANGELES
8. TORO CASTILLO OSCAR FELIPE
9. CARVAJAL GAHONA FRANCISCA CAROLINA
10. ROJAS MUÑOZ GONZALO RENÉ DE LOURDES
11. VALENZUELA PINO TAMARA VALERY
12. ORELLANA ALMAZABAL CATALINA VICTORIA
13. SOLÍS INOSTROZA PAULINA DEL PILAR

N° TOTAL CANDIDATOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA
15	13	2

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional de la Subdirección de Personas		12-08-2022
Cecilia Liberona Martínez	Profesional de la Subdirección de Personas		12-08-2022
Matías Moreno Campos	Apoyo de la Subdirección de Personas		12-08-2022